



REGISTROS DE DECRETOS

2020

13 de abril de 2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal

Monte

VISTO:

C.P. B7220CWL
www.monte.gub.uy

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. VILLA MARÍA ROSA, DNI. 22.045.572 a efectos de ayudarla a solventar gastos por la adquisición de alimentos especiales en razón de padecer celiaquía e hipertensión arterial,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar, máxime cuando existen en su seno menores de edad que requieren asistencia,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1 *.- Otorgar un subsidio de Pesos **NOVECIENTOS (\$ 900,00)** a la Sra. **VILLA MARÍA ROSA, DNI. 22.045.572** a efectos de solventar gastos por la adquisición de alimentos especiales para su consumo en razón de padecer enfermedad celíaca, atento la carencia de recursos y la de su grupo familiar debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, con cargo a rendir cuentas.-

ARTICULO 2 *.- Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el valor precedentemente consignado a favor de la Sra. **RECONDO CELIA SILVANA CUIT. 27-22650151-2**, en su calidad de propietaria del comercio proveedor de los alimentos requeridos, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01-01.04-5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 *.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO.487

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte